



Ilustre Municipalidad  
de Buin

ORD. : N° 02 / 2017.-

ANT. : Solicitud de información Ley Transparencia, Ingreso MU014T0001159 de fecha 04/01/2018, entrega de mediagua y no quiere sea publicada en página Internet.

MATERIA : Remite respuesta Ingreso MU014T0001159 de fecha 04 de Enero de 2018.

BUIN,

02 FEB. 2018

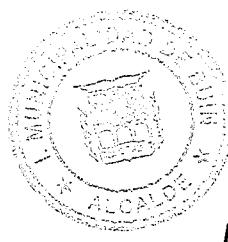
DE : MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : SEÑOR SERGIO CARLOS MATUS CACERES  
PRESENTE.-

Mediante el presente, y considerando la solicitud de Información Acceso a Información Pública Ingreso MU014T0001159 de fecha 04 de Enero de 2018, se informa que la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en su Art. 3º dice “**La función pública se ejerce con transparencia, de modo que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en ejercicio de ella**”, y en su Art. 7º dice: “**Los órganos de la Administración del Estado señalados en el artículo 2º, deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, entre ellos (letra i) el diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución**”.

En atención a lo antes expuesto, debe señalar a Ud., que no es posible acceder a su solicitud, toda vez que estaríamos como municipio contradiciendo lo estipulado en la Ley N° 20.285.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

  
MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE  
I.MUNICIPALIDAD DE BUIN

MAL/VZS/PSM/Sm.-

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Archivo Transparencia

Municipalidad de Buin

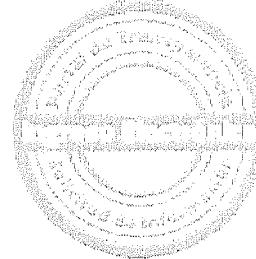
ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA  
**MU014T0001159**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Fecha: 04/01/2018 Hora: 00:00:00



**1. Contenido de la Solicitud**

Nombre y apellidos o razón social:	Sergio Carlos Matus Cáceres
Tipo de persona:	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico:	Guillermo Krugger 0580 Región Metropolitana, BUIN, CHILE
Nombre de apoderado (si corresponde):	
Solicitud realizada:	Reclamo viendo una página de Internet (geogle) ingreso mis nombres, apellidos, aparezo que me dieron una Media agua es así pero no para que aparezca no debía ser así quiero que me borren.
Observaciones:	
Archivos adjuntos:	
Medio de envío o retiro de la información:	Correo postal
Formato de entrega de la información:	Papel
Sesión iniciada en Portal:	NO
Vía de ingreso en el organismo:	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

**2. Fecha de entrega vence el: 01/02/2018**

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **01/02/2018**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

**3. Seguimiento de la solicitud**

Con este código de solicitud: **MU014T0001159**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (02) 821 84 00 - 821 84 02
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Buin", ubicadas en Carlos Condell N° 415, en el horario lunes a viernes desde 08:30 hrs. a 14:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

**4. Eventual subsanación**

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le

**Municipalidad de Buin**

solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

SECRETARIA MUNICIPAL  
Oficina de Partes

Información de Documento

INGRESO: 04/01/2018 11:43

Providencia 175

Origen : MATUS CÁCERES SERGIO CARLOS

Nº: s/n

Antecedente : No Hay

Documento : ( SOL ) SOLICITUD

Materia : INGRESA RECLAMO.

Extracto :

PASE A:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONCEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

PARA:

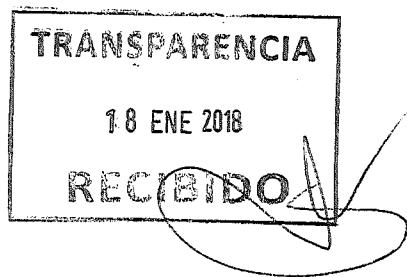
- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

OBSERVACIONES

TEMA DE TRANSPARENCIA

PLAZO PARA RESOLVER:

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE





# SOLICITUD

Al Señor: Miguel Araya Lobos  
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin  
PRESENTE:

Buin, 04 de 01 año 2018.

NOMBRE: Carlos Matías Cáceres

CÉDULA DE IDENTIDAD: 31887673-3

DOMICILIO: Guillermo Flugge 0580

TELÉFONO (obligatorio): 997056764 - 911317308

E MAIL: \_\_\_\_\_

Informo a Usted: Reclamo  
Miembro una familia  
de internet (Google) ingreso mis  
miembros, apellidos, aparte que me  
dieron una medida a que es así pero no  
puedo que aparezca me deje en el que  
que me borren.

FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES: \_\_\_\_\_

14 ENE 2018